



III. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO IEFPS SAN JORGE
GLHBI PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL POR EL IES
MINAS BHI DE BARAKALDO (BIZKAIA)

ACTUALIZACIÓN 2022

Para: Eusko Jaurlaritzza – Gobierno Vasco
Hezkuntza Saila – Departamento de Educación

URIBE LARREA, IÑIGO
(FIRMA)

2023.01.03 11:57:32
+01'00'

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

AUTOR DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

IÑIGO URIBE LARREA (ARQUITECTO)

OBRA

PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO IEFPS SAN JORGE GLHBI PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL POR EL IES MINAS BHI DE BARAKALDO (BIZKAIA) — ACTUALIZACION 2022

PROMOTOR

EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTOR DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

IÑIGO URIBE LARREA (ARQUITECTO)

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

C/ LA BONDAD Nº28. BARAKALDO. BIZKAIA

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO TOTAL CONTRATA (SIN IVA): 486.947,82 €

En Erandio, diciembre de 2022



Iñigo Uribe Larrea
ARQUITECTO

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. SEGÚN RD 105/2008 Y DECRETO 112/2012

FASE DE PROYECTO	PROYECTO DE EJECUCIÓN
TITULO	PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO IEFPS SAN JORGE GLHBI PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL POR EL IES MINAS BHI DE BARAKALDO (BIZKAIA)
EMPLAZAMIENTO	C/ LA BONDAD Nº28. BARAKALDO. BIZKAIA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el RD 105/2008 y el Decreto del Gobierno Vasco 112/2012, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición, con el siguiente contenido:

- 1.1- Identificación de los residuos (según Orden MAM/304/2002)
- 1.2- Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3)
- 1.3- Medidas de segregación "in situ"
- 1.4- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos (indicar cuales)
- 1.5- Operaciones de valorización "in situ"
- 1.6- Destino previsto para los residuos.
- 1.7- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
- 1.8- Pliego de condiciones
- 1.9- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.
- 1.10- Conclusión

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR, CODIFICADOS CON ARREGLO A LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS PUBLICADA POR ORDEN MAM/304/2002 DE 8 DE FEBRERO O SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

Clasificación y descripción de los residuos

En la elaboración del siguiente Estudio de Gestión de Residuos se identifican dos categorías de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos a generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1 m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN		
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

RCD: Naturaleza no pétreo		
Asfalto		
X	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
Madera		
X	17 02 01	Madera
Metales		
X	17 04 01	Cobre, bronce, latón
X	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
X	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
X	17 04 07	Metales mezclados
X	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
Papel		
X	20 01 01	Papel
Plástico		
X	17 02 03	Plástico
Vidrio		
X	17 02 02	Vidrio
Yeso		
X	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo		
Arena, Grava y otros áridos		
X	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
X	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
Hormigón		
X	17 01 01	Hormigón
Ladrillos , azulejos y otros cerámicos		
X	17 01 02	Ladrillos
X	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.
Piedra		
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros**Basuras**

	20 02 01	Residuos biodegradables
X	20 03 01	Mezcla de residuos municipales

Potencialmente peligrosos y otros

	17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
	16 01 07	Filtros de aceite
X	20 01 21	Tubos fluorescentes
	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
	16 06 03	Pilas botón
	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
X	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
	15 01 11	Aerosoles vacíos
	16 06 01	Baterías de plomo
	13 07 03	Hidrocarburos con agua

1.2.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA, EN TONELADAS Y METROS CÚBICOS.

La estimación completa de residuos en la obra es:

Estimación de residuos	
Volumen de residuos	49,010 m ³
Toneladas de residuos	90,53 Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	11,86 m ³
Presupuesto estimado obra sin Gestión de Residuos ni Seguridad y Salud (PEM)	401.486,93 €
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	4.023,46 €

RCDs Nivel I

TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN			
	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto	18,98	1,60	11,86

RCDs Nivel II

Naturaleza no pétreo			
	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
Asfalto	0,06	1	0,06
Madera	1,03	0,60	1,72
Metales	9,69	3,32 (media)	2,92
Papel	0,10	1,00	0,10
Plástico	0,27	0,90	0,30
Vidrio	3,54	2,00	1,77
Yeso	3,34	1,20	2,78
TOTAL estimación	18,03		9,65

RCD: Naturaleza pétreo			
	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
Arena Grava y otros áridos	18,98	1,60	11,86
Hormigón	38,35	2,40	15,98
Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	16,79	1,50	11,19
Piedra	0,00	1,50	0,00
TOTAL estimación	72,12		39,03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros			
	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m³ Volumen de Residuos
Basuras	0,36	0,90	0,40
Potencialmente peligrosos y otros	0,02	1,00	0,02
TOTAL estimación	0,38		0,42

1.3.- MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS (CLASIFICACIÓN/SELECCIÓN).

En base al artículo 8 del Decreto del Gobierno Vasco 112/2012, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	10,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	10,00 T
Metales	En todos los casos
Madera	En todos los casos
Vidrio	0,25 T
Plásticos	En todos los casos
Papel y cartón	0,25 T
Yeso de falsos techos, molduras y paneles	En todos los casos

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

X	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
X	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 8 del D 112/2012
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

1.4.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA O EN EMPLAZAMIENTOS EXTERNOS (EN ESTE CASO SE IDENTIFICARÁ EL DESTINO PREVISTO)

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

1.5.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN "IN SITU" DE LOS RESIDUOS GENERADOS.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

1.6.- DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU" (INDICANDO CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUOS)

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Comunidad del País Vasco para la gestión de residuos no peligrosos.

Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición
 RSU: Residuos Sólidos Urbanos
 RNP: Residuos NO peligrosos
 RP: Residuos peligrosos

TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN			Tratamiento	Destino	Cantidad
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	18,98 T
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00

RCD: Naturaleza no pétreo			Tratamiento	Destino	Cantidad
Asfalto					
X	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,06 T
Madera					
X	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,03 T
Metales					
X	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,53 T
X	17 04 02	Aluminio	Reciclado		2,82 T
	17 04 03	Plomo			0,00
	17 04 04	Zinc			0,00 T
X	17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado		6,21 T
	17 04 06	Estaño			0,00
X	17 04 07	Metales mezclados	Reciclado		0,00
X	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,13 T
Papel					
X	20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,10 T
Plástico					
X	17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,27 T
Vidrio					
X	17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	3,54 T
Yeso					
X	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	3,34 T

RCD: Naturaleza pétreo			Tratamiento	Destino	Cantidad
Arena Grava y otros áridos					
X	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	10,07 T
X	01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	8,91 T
Hormigón					
X	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	38,35 T
Ladrillos , azulejos y otros cerámicos					
X	17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	16,64 T
X	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,15 T
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
Piedra					
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		0,00
RCD: Potencialmente peligrosos y otros			Tratamiento	Destino	Cantidad
Basuras					
	20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
X	20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,36 T
Potencialmente peligrosos y otros					
	17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitrinados	Depósito / Tratamiento		0,00
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00

	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0,00
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00
	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
	16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
X	20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0,01 T
	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,00
	16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento		0,00
	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,00
X	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,01 T
	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0,00
	07 07 01	Sobrantes de desenchofrantes	Depósito / Tratamiento		0,00
	15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,00
	16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0,00
	13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,00
	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00

1.7.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

1.8.- PLIEGO DE CONDICIONES

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008 y D 112/2012 realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

X	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m ³ , contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación d cada tipo de RCD.

X	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retirada y almacenadas durante el menor tiempo posible en cabellones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

1.9.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, COSTE QUE FORMARÁ PARTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN CAPÍTULO APARTE.

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

a).- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calculo sin fianza)			
Tipología RCDs	Estimación (Tn)	Precio gestión en Planta/ Vertedero / Cantera / Gestor (Incluido contenedores y transportes) (€/T)	Importe (€)
17 03 01 Asfalto	0,06	39,11	2,35
17.01.01 Hormigón	38,35	16,20	621,27
17.01.03 Cerámicos	16,79	18,51	310,78
17.08.02 Yeso	3,34	24,00	80,16
17.02.01 Madera	1,03	57,09	58,80
17.02.02 Vidrio	3,54	81,30	287,80
17.02.03 Plásticos	0,27	65,74	17,75
17.04.07 Metales mezclados	9,69	15,88	153,88
17.05.04 Tierras y rocas no contaminadas	18,98	11,54	219,03
20.01.01 Papel y Cartón	0,10	59,30	5,93
20.03.01 Basuras	0,36	97,51	35,10
17.09.03 Residuos peligrosos	0,02	737,58	14,75

b).- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN	
B.1) % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I	0,00
B.2) % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II	0,00
B.3) % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...	2.558,76 €

TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DE GESTION RCDs	4.366,36 €
--	-------------------

Para los RCDs de Tierras y pétreos se utilizan los datos de proyecto de la excavación, mientras que para el resto de RCDs se emplean los datos del apartado 1.2 del Estudio de Gestión.

Se establecen los precios de gestión a modo de estimación. El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs por las categorías LER si así lo considerase necesario.

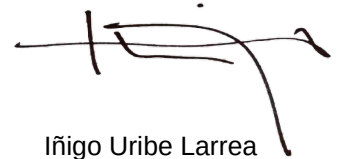
Se establecen en el apartado “b).- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN” que incluye tres partidas:

- B.1.- Porcentaje del presupuesto de obra, que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera el límite superior de una fianza a estimar de 60.000 €.
- B.2.- Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar un mínimo del 0,2%.
- B.3.- Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como alquileres, portes, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares en general.

1.10.- CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con los planos que acompañan la presente memoria y el presupuesto reflejado, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollado el Estudio de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

En Erandio, diciembre de 2022

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Iñigo Uribe Larrea
ARQUITECTO

VALORACIÓN

GESTIÓN DE RESIDUOS
PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO IEFPS SAN JORGE GLHBI PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL
POR EL IES MINAS BHI DE BARAKALDO (BIZKAIA)

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Capítulo 01.- GESTIÓN DE RESIDUOS

4.366,36 €

TOTAL EN EJECUCION MATERIAL DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE
RESIDUOS

4.366,36 €

ERANDIO, DICIEMBRE DE 2022



Iñigo Uribe Larrea
ARQUITECTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CAPÍTULO 01 GESTIÓN DE RESIDUOS				
01.01	semALQUILER DE CONTENEDOR 10 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.01.01 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 10 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	26,64	319,68
01.02	semALQUILER DE CONTENEDOR 10 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.01.03 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 10 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	26,64	319,68
01.03	semALQUILER DE CONTENEDOR 10 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.05.04 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 10 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	26,64	319,68
01.04	semALQUILER DE CONTENEDOR 5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.04.07 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	21,12	253,44
01.05	semALQUILER DE CONTENEDOR 5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.08.02 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	21,12	253,44
01.06	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.02.03 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.07	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.02.01 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.08	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.02.02 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12

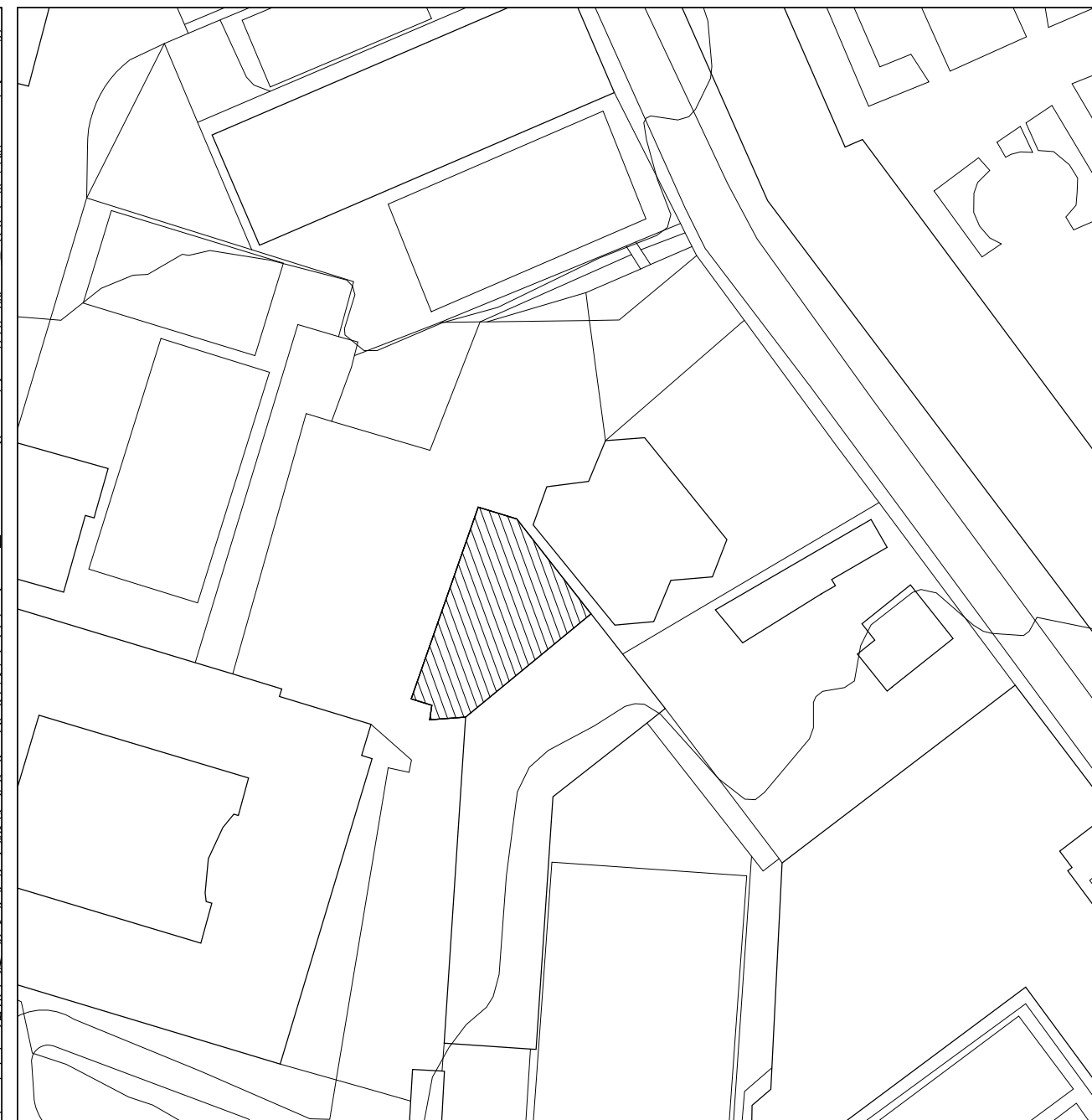
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.09	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.03.02 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.10	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 20.01.01 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.11	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 20.03.01 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.12	semALQUILER CONTENEDOR 1,5 M3, INCLUIDA SU ENTREGA Y RETIRADA 17.09.03 - COSTE SEMANAL DE ALQUILER DE CONTENEDOR DE RCD Y RESIDUOS PELIGROSOS DE 1,5 M3, INCLUYENDO SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE CONTENEDOR POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO POR LA CONSEJERÍA O DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CC.AA. CORRESPONDIENTE, COLOCADO A PIE DE CARGA O EN RECINTO DE RESIDUOS	12,00	13,01	156,12
01.13	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.01.01 HORMIGÓN Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos de hormigón mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 10 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	38,35	16,20	621,27
01.14	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.01.03 CERÁMICOS Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos cerámicos mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 10 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	16,79	18,51	310,78
01.15	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.05.04 TIERRAS Y ROCAS NO CONTAMINADAS Separación previa a pie de obra, almacenamiento y gestión externa de residuos de tierras y rocas mediante planta fija reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 10 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	18,98	11,54	219,03
01.16	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.04.07 METALES MEZCLADOS Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos de metales mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	9,69	15,88	153,88
01.17	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.08.02 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN YESO Separación previa a pie de obra, almacenamiento y gestión externa de residuos de yeso mediante vertedero, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	3,34	24,00	80,16

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.18	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.02.03 PLÁSTICOS Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos plásticos mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	0,27	65,74	17,75
01.19	t REDISUO CÓDIGO LER 17.02.01 MADERA Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos de madera mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	1,03	57,09	58,80
01.20	t RESIDO CÓDIGO LER 17.02.02 VIDRIO Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos de vidrio mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	3,54	81,30	287,80
01.21	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.03.02 ASFALTO Separación previa a pie de obra, almacenamiento y tratamiento de residuos de asfalto mediante planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo	0,06	39,11	2,35
01.22	t RESIDUO CÓDIGO LER 20.01.01 PAPEL Y CARTÓN Separación previa a pie de obra, almacenamiento y gestión externa de residuos de papel-cartón en planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	0,10	59,30	5,93
01.23	t RESIDUO CÓDIGO LER 20.03.01 BASURAS GENERADAS POR LOS OPERARIOS Separación previa a pie de obra, almacenamiento y gestión externa de residuos de basuras en planta fija de reciclaje, incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor de 1,5 m3 con toldo para evitar la dispersión de polvo, incluyendo canon de vertido	0,36	97,51	35,10
01.24	t RESIDUO CÓDIGO LER 17.09.03 RESIDUOS PELIGROSOS Separación previa a pie de obra, almacenamiento con medidas de protección frente a derrames y tratamiento de otros residuos peligrosos mediante gestor autorizado, incluyendo canon de vertido	0,02	737,58	14,75
TOTAL CAPÍTULO 01 GESTIÓN DE RESIDUOS.....				4.366,36

PLANOS

INDICE

R.01	Localización. Situación y emplazamiento	E:1/5.000 y E:1/1.000
R.02	Implantación de contenedores	E:1/250



EUSKO JAURLARITZA

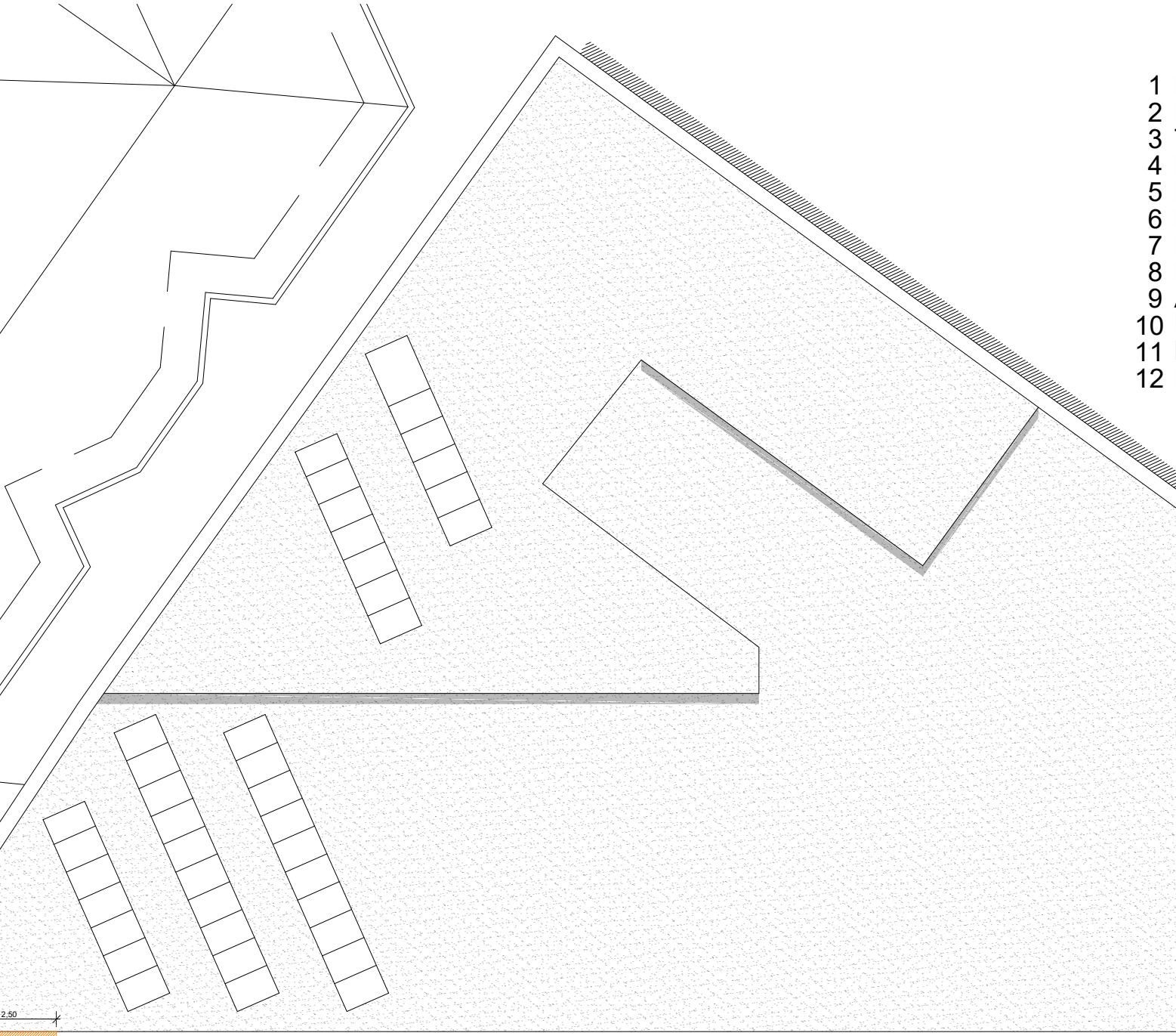


GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROYECTO	PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SAN JORGE PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL POR EL IES MINAS BHI DE BARAKALDO				
EMPLAZAMIENTO	CL. LA BONDAD, 28. BARAKALDO 48902 BARAKALDO - BIZKAIA				
FASE	PROYECTO DE EJECUCIÓN (Nº EXPEDIENTE B-027/19)				
PLANO	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS LOCALIZACIÓN SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	ESCALA FECHA	1:5000-1:1000 MAYO 2021		PLANO R.01.01 (41)
PROMOTOR	EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO				
REPRESENTANTE	HEZKUNTZA SAILA - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA				
ARQUITECTO	IÑIGO URIBE LARREA Colegiado nº5107 del COAVN				
Estudio de Arquitectura. Obieta 13, 4ºIz. 48950 Erandio (Bizkaia) Telefono: 619.730.626 - E-mail: iuribe.arquitecto@gmail.com					



- 1 Residuo Hormigón

2 Residuo Cerámico

3 Tierras y Rocas NC

4 Residuo Metales

5 Residuo Yeso

6 Residuo Plásticos

7 Residuo Madera

8 Residuo Vidrio

9 Asfalto

10 Papel-cartón

11 Basuras

12 Residuos Peligrosos

10 m3

10 m3

10 m3

5 m3

5 m3

1,5 m3

1,5 m3

1,5 m3

1,5 m3

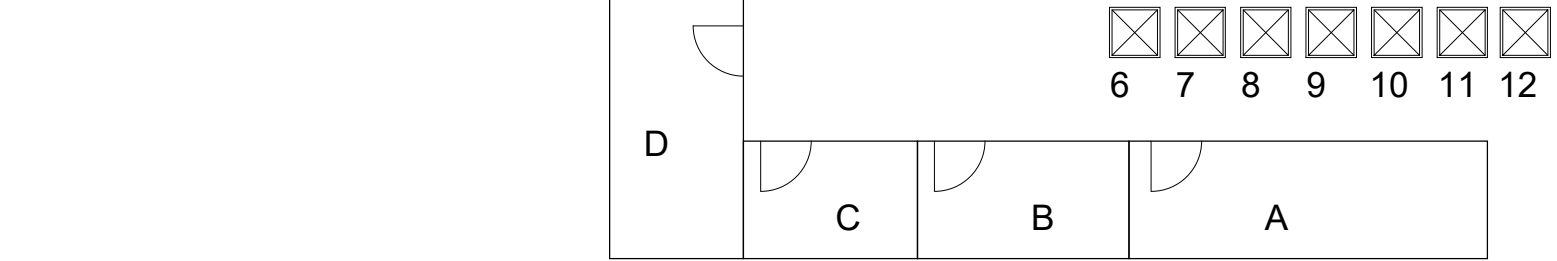
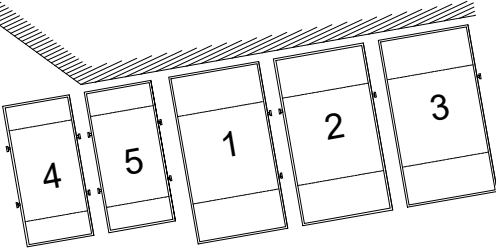
1,5 m3

1,5 m3
- A Comedor

B Vestuarios

C Aseos

D Oficina



EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROYECTO	PROYECTO DE EJECUCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SAN JORGE PARA SU OCUPACIÓN PARCIAL POR EL IES MINAS BHI DE BARAKALDO			
EMPLAZAMIENTO	CL. LA BONDAD, 28. BARAKALDO 48902 BARAKALDO - BIZKAIA			
FASE	PROYECTO DE EJECUCIÓN (Nº EXPEDIENTE B-027/19)			
PLANO	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORDENACIÓN IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES	ESCALA FECHA	1:150 MAYO 2021	 PLANO R.01.02 (42)
PROMOTOR	EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO			
REPRESENTANTE	HEZKUNTZA SAILA - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA			
ARQUITECTO	IÑIGO URIBE LARREA Colegiado nº5107 del COAVN			
Estudio de Arquitectura. Obieta 13, 4ºIz. 48950 Erandio (Bizkaia) Telefono: 619.730.626 - E-mail: iuribe.arquitecto@gmail.com				